

**MULTICULTURALISMO LIBERAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE LA OBRA  
*CIUDADANÍA MULTICULTURAL* DE WILL KYMLICKA.**

**KATHERINE ARIZA SILVA**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE FILOSOFÍA  
BUCARAMANGA**

**2014**

**MULTICULTURALISMO LIBERAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE LA OBRA  
*CIUDADANÍA MULTICULTURAL* DE WILL KYMLICKA.**

**KATHERINE ARIZA SILVA**

**Monografía presentada como requisito para optar por el título de filósofa**

**Director**

**FREDDY FRANCISCO ORTIZ QUEZADA**

**Magister en Filosofía**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**ESCUELA DE FILOSOFÍA**

**BUCARAMANGA**

**2014**

## AGRADECIMIENTOS

*Agradezco primero a Dios que me ha dado la vida y las capacidades para enfrentar todos los proyectos que me propongo.*

*Agradecer infinitamente a mi familia por todo el apoyo, la paciencia, el amor que me han brindado a lo largo de mi vida, gracias por estar presentes y por apoyarme en todas las decisiones que he tomado.*

*Gracias a los amigos que conocí a lo largo de la carrera y por el apoyo que me brindaron.*

*A los profesores que nos compartieron sus conocimientos y el amor por esta gran carrera.*

## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
INTRODUCCIÓN	9
1. LOS RETOS DEL MULTICULTURALISMO	11
1.1 ESTADOS MULTINACIONALES	13
1.2 GRUPOS ÉTNICOS	15
2. TEORÍA LIBERAL TRADICIONAL VS TEORÍA LIBERAL POR KYMLICKA	18
2.1 COMO CONCILIAR LOS DERECHOS DE LAS MINORIAS A PARTIR DE LA TEORIA LIBERAL PROPUESTA POR WILL KYMLICKA.	23
3. LOS DERECHOS EN FUNCION DE LAS MINORÍAS	26
3.1 LOS DERECHOS DE AUTOGOBIERNO	27
3.1.1 Los derechos poliétnicos	29
3.1.2 Derechos especiales de representación	32
3.2 CREANDO IDENTIDAD	34
4. CONCLUSIONES	36
BIBLIOGRAFÍA	38

## RESUMEN

**TÍTULO:** EL MULTICULTURALISMO LIBERAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE LA OBRA *CIUDADANÍA MULTICULTURAL* DE WILL KYMLICKA\*

**AUTOR:** KATHERINE ARIZA SILVA\*\*

**PALABRAS CLAVES:** multiculturalismo, minorías nacionales, Estados poliétnicos, liberalismo, derechos diferenciados en función de grupo.

### DESCRIPCIÓN:

La filosofía política contemporánea se ha encargado de explicar los acontecimientos o fenómenos políticos que encaran a la sociedad, basándose en la protección de los derechos, el ideal de igualdad y libertad, la distribución de los bienes, y lo que varios autores contemporáneos no pueden dejar de un lado es que el mundo moderno tiene una diversidad de culturas. Por ello que, esta característica de las sociedades modernas sea un obstáculo para la preservación del Estado y la protección individual de los derechos. Así pues, la filosofía política tiene la tarea de responder a este problema y muchos teóricos tanto liberales como comunitaristas han tratado de darle respuesta. De modo que, las teorías liberales han tenido que apartasen de la visión liberal ortodoxa, ya que esta no puede incorporar adecuadamente la diversidad cultural; un ejemplo de esto es el filósofo canadiense Will Kymlicka quien asegura que la visión liberal ortodoxa propone una relación del Estado y los grupos minoritarios culturales igual a la relación de Estado y los grupos religiosos, lo que hace que el Estado sea neutral frente a estas comunidades culturales. Para Kymlicka el liberalismo debe dar respuesta a las exigencias a la comunidad y a las culturas.

De ahí que, sea necesario analizar la propuesta liberal de Kymlicka frente a la diversidad cultural o al multiculturalismo ya que va dirigida a la exigencia de los derechos que poseen las minorías culturales dentro de un ámbito de sociedades democráticas y liberales.

---

\* trabajo de grado

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Filosofía. Director: Freddy F. Ortiz

## ABSTRACT

**TITLE:** MULTICULTURALISM LIBERAL PERSPECTIVE OF MULTICULTURAL CITIZENSHIP  
WILL WORK KYMLICKA\*

**AUTHOR:** KATHERINE ARIZA SILVA\*\*

**KEY WORDS:** multiculturalism, national minorities, poly-ethnic states, liberalism, differentiated according to rights group.

### DESCRIPTION:

Contemporary political philosophy has been commissioned to explain events or political phenomena facing society, based on the protection of rights, the ideal of equality and freedom, the distribution of goods, and several contemporary authors cannot help one side is that the modern world has a diversity of cultures. Therefore, this feature of modern societies is an obstacle to the preservation of the State and the individual rights protection. So, political philosophy has the task of responding to this problem and many theorists and Liberals such as comunitaritas have tried to answer. So, the liberal theories had they dues of the Orthodox liberal view, since this can not adequately incorporate cultural diversity; an example of this is the Canadian philosopher Will Kymlicka who ensures that the Orthodox liberal vision proposes a relationship of State and cultural minority groups equal to the relationship between State and religious groups, which makes the State neutral against these cultural communities. For Kymlicka liberalism must respond to the demands to the community and the cultures. Hence, is necessary to analyze the liberal Kymlicka facing cultural diversity or multiculturalism proposal since it is aimed at the demand for the rights that have cultural minorities within a field of democratic and liberal societies.

---

\* Thesis

\*\* Faculty of Human Sciences. School of Philosophy. Director: Freddy F. Ortiz

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad la mayoría de países son culturalmente diversos, es por eso que el pensamiento del filósofo político canadiense Will Kymlicka, tiene como objetivo proponer su *teoría liberal de los derechos de las minorías*, ya que esta propone un modelo de *ciudadana multicultural*, en la cual crea un conjunto de derechos en función de los grupos minoritarios de una sociedad.

Kymlicka hace parte del debate contemporáneo sobre los retos del multiculturalismo. Este debate se desarrolla al interior de un Estado político que genera demandas, las cuales surgen por el reconocimiento y el trato justo que exigen los diversos grupos, ya que la historia muestra cómo se han visto excluidos y discriminados socialmente. Por los procesos de globalización, se ha incrementado la diversidad de culturas dentro de un Estado, es por eso que surgen luchas políticas por el reconocimiento cultural y así mismo las minorías pueden establecer un reconocimiento público de su identidad a partir de los derechos que exigen y que sirven como garantes para establecerse dentro de un territorio, en condiciones de igualdad y de un equilibrio social.

Estas políticas de igualdad y reconocimiento, que son criticadas por los pensadores liberales tradicionales, por ejemplo “los liberales de posguerra se han opuesto por doquier y de forma repetida a la idea de que debería concederse a los grupos étnicos o nacionales una identidad política”<sup>1</sup> ya que dan diversidad a una cultura homogenizada, obligan a replantear a la filosofía política como a las democracias liberales ya que algunos de sus estandartes más fundamentales son la igualdad, la justicia y la homogeneidad.

---

<sup>1</sup> KYMLICKA, Will. Ciudadanía Multicultural. Editorial Paidós, Buenos Aires. 1995. Pág. 17

Es por eso que la obra *Ciudadanía multicultural* de Kymlicka, ayuda a generar principios normativos para las democracias liberales como autonomía e igualdad social, esto es lo que conlleva a crear derechos en función de los grupos minoritarios y que generan gran importancia ya que contribuyen a crear una garantía para que todos los ciudadanos posean una igualdad, y una identidad cultural viable que sea asequible y respetada. Este modelo de diversidad cultural tiene que evitar los riesgos de la homogenización y la exclusión, ya que estos muchas veces se interponen en la creación de procesos de construcción de sociedades y culturas dentro del Estado moderno.

Las sociedades contemporáneas exigen democracia y justicia, es por eso que se hace necesario reconocer el carácter multicultural de las sociedades para poder ir en busca de los ideales de una teoría liberal como la propuesta por Kymlicka.

En este sentido, el presente trabajo se desarrollará de la siguiente manera: en el primer capítulo se hará una distinción de las diversas formas de pluralismo cultural que distingue el autor, en especial “estados multinacionales y estados poliétnicos”.

En el segundo capítulo se puede observar la diferencia entre la teoría liberal clásica y la teoría democrática liberal que propone Will Kymlicka con respecto a las minorías ya que esta se basa en la libertad de elección y la autonomía.

Finalmente, el objetivo del tercer capítulo es argumentar a favor de los tres derechos diferenciados, para las minorías y los grupos, ya que las minorías se enfrentan a desventajas e injusticias, pero que pueden ser corregidos a partir de los derechos.

## 1. LOS RETOS DEL MULTICULTURALISMO

Este capítulo tiene como objetivo analizar una de las características más importantes de las sociedades modernas hago referencia al termino los *retos del multiculturalismo*, el cual no puede ser ignorado por la filosofía política contemporánea porque esta va más allá que solo contar los límites de las tradiciones precedentes y la intensidad de los actuales conflictos etnoculturales, es por eso que esta debe generar propuestas que permitan ejecutar de forma justa y democrática la diversidad cultural de las sociedades actuales, es por eso que esta filosofía política ya no permite la homogenización de una sociedad sino la diferencia y las discusiones de las instituciones democrática- liberales, ya que este se refiere a la diversidad o pluralidad de culturas dentro de un mismo territorio, las cuales llevan a lo largo de su historia una lucha contra la discriminación y el reconocimiento de su colectividad, así pues el autor canadiense Will Kymlicka trata de responder desde una perspectiva liberal las demandas de las minorías nacionales y étnicas a través de su propuesta *Ciudadanía Multicultural*.

Los *retos del multiculturalismo* es un territorio de debates culturales donde hay una visibilidad y proliferación de la diversidad cultural, además de las posibilidades de convivencia en un mismo espacio de diferentes personas que se identifican y se definen a sí mismas a partir de su pertenencia a diferentes grupos y culturas. Más allá de las diferencias culturales que existen entre los individuos que conforman la sociedad, lo que está en juego en el multiculturalismo es el reconocimiento y el trato justo que históricamente muchos grupos culturales han perdido y se convirtieron en discriminados y excluidos por pertenecer a otros territorios. Como ha escrito Kymlicka “las sociedades modernas tienen que hacer frente cada vez más a grupos minoritarios que exigen el reconocimiento de su identidad y la acomodación de sus diferencias culturales, algo que a menudo se denomina el

reto del multiculturalismo”<sup>2</sup>. Estos conjuntos de minorías aspiran a alcanzar una igualdad a través de derechos liberales y también ser reconocidos como grupos sociales que viven y piensan diferente a través de sus culturas.

Kymlicka se centrará especialmente en dos modelos de amplia diversidad cultural como lo son las “minorías nacionales” y los “grupos étnicos”, los primeros desean ser reconocidos como una sociedad diferente respecto a la mayoritaria y los grupos étnicos desean integrarse a la sociedad de la que forman parte y así mismo puedan ejercer los derechos de la misma. Aunque en ambos casos se trate de una cultura diferente a la de la sociedad mayoritaria y cuya forma de vida esté expuesta a la disolución, este reto del multiculturalismo se debe enfrentar de un modo liberal, ya que evitaría la fragmentación y generaría autonomía, igualdad y democracia al interior de las diferentes comunidades, ya que deben existir derechos específicos en función de los grupos minoritarios; sería necesario reformar las constituciones y hacerlas más integrales ante estos grupos y a su vez que estos puedan mantener las condiciones que se consideren necesarias para preservar su identidad cultural.

La propuesta política que propone Kymlicka consiste en colocar los derechos individuales del liberalismo a unos derechos en función del grupo. Esto consistiría en incluir unas formas de vida dentro de una sociedad mayoritaria sin que ésta imponga sus instituciones a una cultura minoritaria.

Examinare con más detalle los dos modelos de diversidad cultural expuestos por Will Kymlicka para poder entender las políticas del “multiculturalismo” y así mismo la incorporación de los grupos minoritarios a sociedades mayoritarias.

---

<sup>2</sup> KYMLICKA, Will. Ciudadanía Multicultural. Editorial Paidós, Buenos Aires. 1995. Pág. 25

## 1.1 ESTADOS MULTINACIONALES

Las minorías nacionales son entendidas como aquellas culturas que antes de ser incorporadas a una cultura mayoritaria formaban completas naciones, las minorías sociales conforman comunidades independientes que tenían su propia lengua y cultura común, además aspiraban a mantener su territorio natal respecto a la sociedad mayoritaria de la que forman parte. Una fuente de diversidad cultural en un estado es la convivencia de más de una nación al interior de un mismo país. Un país que contiene más de una nación entendida como una comunidad histórica, que comparte una lengua, una cultura y que ocupa una tierra natal no es un Estado-nación, sino un Estado-Multinacional donde las culturas más pequeñas son las minorías nacionales. La gran mayoría de los Estados multinacionales son producto de la invasión y conquista de una comunidad por otra. También existen Estados multinacionales que han surgido voluntariamente, a partir del acuerdo entre dos o más culturas para conformar una sociedad que sea beneficiosa para todos los grupos. En los Estados Multinacionales es donde la diversidad cultural surge de la incorporación de nuevas culturas que antes poseían autogobierno “es algún tipo de autonomía política o jurisdicción territorial para asegurarse así el pleno y libre desarrollo de sus culturas”<sup>3</sup> y estaban concentradas en un estado mayor pero que fueron invadidas (por colonizadores). Kymlicka señala que los derechos para las minorías nacionales no son opuestos a los principios del liberalismo político porque todo Estado debe promover procesos de construcción de identidad ya que estos conllevan al reconocimiento de grupos minoritarios. Estos estados han buscado expandir a lo largo de su territorio una única cultura.

Las minorías nacionales tienen diversas peticiones como cierta autonomía política o cultural hasta que consigan su independencia, es decir que las peticiones son graduales. Esa gradualidad cambia, aún cuando se puede identificar a las minorías nacionales como naciones sin Estado, no siempre tendrán un reclamo

---

<sup>3</sup> KYMLICKA, Will. Ciudadanía Multicultural. Editorial Paidós, Buenos Aires. 1995. Pág. 26

político y de autogobierno sobre un territorio, en algunos casos las minorías sólo quieren autonomía para ejercer algunos derechos, como usar su lengua, resguardar su identidad cultural, o tener mayor representación en las instituciones públicas como en el gobierno.

Lo que Kymlicka defiende no es un estado liberal independiente, sino que todos los ciudadanos tengan un acceso igualitario a una cultura viable y significativa para las minorías nacionales como ser incorporadas en un Estado mayor al cual pertenece su territorio.

Uno de los principales aportes del autor canadiense es que ha destacado el hecho que la gran mayoría de países son Estados multinacionales, esto ha conllevado a divisiones importantes dentro de los mismos estados, debido a los enfrentamientos entre las minorías y mayorías respecto a algunos temas como la lengua, la autonomía y la política, muchas veces el estado al representar a las mayorías pretende ocultar estas diferencias y sus culturas han dado origen a estados multinacionales porque sus límites se han trazado a partir de culturas preexistentes que poseían autogobierno. Esto se ha convertido en uno de los principales desafíos de los estados liberales.

Es interesante el concepto de Estado multinacional ya que describe las características de los países contemporáneos aunque dichas características muchas veces quieren negar las culturas que se formaron dentro de los territorios y así formar una homogenización, para que no se ponga en riesgo la estabilidad del estado, esto se debe a que en muchas democracias occidentales se vivieron conflictos de guerra entre estos estados que luchaban por mantener sus creencias.

## 1.2 GRUPOS ÉTNICOS

La segunda fuente a tratar es de la pluralidad cultural consiste “en si un país acepta como inmigrantes a un gran número de individuos y familias de otras culturas y se les permite mantener alguna de sus particularidades étnicas”<sup>4</sup>, estos grupos étnicos buscan dar cuenta de una particular forma de diversidad cultural que nace de la inmigración tanto individual como familiar, estos grupos buscan integrarse a la sociedad mayoritaria que los acoge. Kymlicka hace referencia a las inmigraciones legales ya que estas conllevan a que se les entregue derechos ciudadanos a los inmigrantes. La diversidad cultural surge de la inmigración individual y familiar, estos inmigrantes acostumbran a unirse a asociaciones poco rígidas e inconstantes en su permanencia. Su objetivo no es convertirse en una nación separada y autogobernada paralela a la sociedad en la que se encuentran integrados, sino modificar las instituciones y leyes de dicha sociedad para que les sea más permeable a las diferencias culturales. Es necesario distinguir ¿respecto de qué? a este grupo de diversidad cultural, los grupos de inmigrantes no son naciones ni ocupan territorios natales su importancia es su núcleo familiar y buscan ser parte de asociaciones voluntarias.

Kymlicka no ve ningún inconveniente para que las minorías de inmigrantes expresen sus diferencias, ya que estas se pueden organizar y acomodar al estilo de vida que ofrece la sociedad mayoritaria, esto conllevaría al disfrute de los derechos, como tener ciudadanía y hasta participar de los cargos públicos, pero no tienen derecho a reivindicar a su grupo ni poseer autonomía para defender su identidad cultural, pues los inmigrantes no entran verdaderamente a la sociedad puesto que estos han tomado decisiones individuales como la de romper los vínculos que le unían con su grupo. Se asume que los inmigrantes optaron voluntariamente de dejar su ciudad de origen e insertarse en una nueva cultura mayoritaria.

---

<sup>4</sup> KYMLICKA, Will. Ciudadanía Multicultural. Editorial Paidós, Buenos Aires. 1995. Pág. 29

Los Estados Modernos tienden a desarrollar políticas migratorias que buscan la incorporación de los inmigrantes a la sociedad mayoritaria del país donde residen. Tanto las minorías nacionales como los grupos étnicos, siempre quedan en situación de desventaja porque no poseen un acceso igualitario en la cultura mayoritaria donde viven, en estas sociedades se buscan procesos de construcción nacional unificadora donde buscan que los inmigrantes abandonen su herencia distintiva y hagan parte total de la sociedad mayoritaria para que haya una homogenización y todos se vean iguales, y si esto no se cumplía se le negaba el acceso a los diferentes sitios porque alteraban el orden social establecido. Kymlicka está de acuerdo en cambiar las políticas migratorias que atentan con la libertad y que conllevan a un trato discriminatorio de los grupos étnicos, su propuesta de *Ciudadanía* promueve las políticas multiculturales que garantizan que los derechos de las minorías como lo son los grupos de las minoras nacionales y los grupos étnicos permitiendo que pueda haber una integración a la cultura mayoritaria y que se den leyes más justas.

Un país puede ser a la vez “multinacional” y tener “grupos étnicos”, el objetivo de esto es avanzar en la construcción de una teoría liberal donde los derechos de las minorías culturales posean criterios normativos a partir de los cuales haya una manera más justa de tratar la diversidad cultural. Es por eso que las democracias liberales atendiendo sus principios reguladores deben compensar y evitar esta situación de injusticia, dándoles a los miembros de las minorías culturales un conjunto de derechos que garanticen que todos los ciudadanos disponen de la libertad e igualdad al interior de cada cultura donde viven y que sean viables y significativas para ellos.

Gran parte de la política moderna consistió en desarrollar una idea de una comunidad de ciudadanos homogéneos en términos de cultura ya que era como un requisito para llevar a cabo los proyectos políticos y económicos que se gestaban en esa época, se daba por hecho que los miembros de la democracia

compartían los sentimientos de lealtad, una misma identidad colectiva que es conferida por la nacionalidad. A pesar de estas dificultades del pensamiento moderno es necesario configurar el proyecto de la modernidad para intentar dar respuestas a las políticas de identidad.

Una de las principales labores de la filosofía política contemporánea en el marco de *los retos del multiculturalismo* consiste en modificar el papel de la homogeneidad y lo excluyente del pensamiento político moderno, pero manteniendo los principios de libertad, igualdad social y democracia liberal que permita de una forma justa el reconocimiento de la identidad, de la diversidad y de la inclusión desde una teoría liberal propuesta por Will Kymlicka.

## 2. TEORÍA LIBERAL TRADICIONAL VS TEORÍA LIBERAL POR KYMLICKA

Este capítulo tratara sobre una de los temas que presenta la propuesta *Ciudadanía Multicultural* desarrollada por el filósofo canadiense Will Kymlicka, este autor es uno de los que más se han destacado sobre los problemas a los cuales se enfrenta la sociedad moderna por la convivencia de distintas culturas. Uno de sus objetivos ha sido plantear una teoría liberal de los derechos de las minorías que sirvan como fundamento a nuevas formas de ciudadanía multicultural.

Kymlicka busca contribuir a la creación de un modelo normativo que, se base en los principios de las democracias liberales para que permita abordar el problema de las minorías que posibilite “encontrar respuestas moralmente defendibles y políticamente viables”<sup>5</sup> a los desafíos que el multiculturalismo<sup>6</sup> plantea hoy a las sociedades.

El autor canadiense aclara que los estados democráticos deben responder a las políticas que la multiculturalidad plantea, reconociendo que debe haber una justicia y un conjunto de derechos para las minorías culturales, como el mismo lo escribe los países que se consideran multiculturales deben reconocer tanto los “los derechos universales, asignados a los individuos independientemente de su pertenencia de grupo, como determinados derechos diferenciados de grupo, es decir, un ‘estatus especial’ para las culturas minoritarias”<sup>7</sup>. Así el uso del término minorías culturales que hace Kymlicka, incluye a las *minorías nacionales* y a los *grupos de inmigrantes*.

---

<sup>5</sup> Kymlicka, Will. *Ciudadanía Multicultural*. Editorial Paidós, Buenos Aires. 1995. pág. 13

<sup>6</sup> Son las luchas contra la discriminación, contra los individuos en razón de su color de piel, creencias religiosas, origen nacional y pertenecía étnica en el seno de sociedades modernas. Grueso Delfín Ignacio. *¿Qué es el Multiculturalismo?* Pág. 1

<sup>7</sup> Kymlicka, Will. *Ciudadanía Multicultural*. Editorial Paidós, Buenos Aires. 1995. Pág. 19

Algunas políticas liberales contemporáneas intentan mostrar que los derechos de las minorías no solo son consistentes con la libertad de los individuos y con una sociedad igualitaria, sino que muchos derechos sirven como requisitos para que las sociedades multiculturales garanticen la autonomía y la igualdad de todos los ciudadanos.

Kymlicka propone considerar los derechos de las minorías culturales como una respuesta a las culturas de Estado moderno, al asumir esta práctica implica distanciarse del modelo antiguo de que el Estado liberal es neutral en términos etnoculturales. Esta neutralidad estaría basada en un modelo donde los ciudadanos comparten una igualdad en sus tradiciones y costumbres y que se expresa a través de una lengua común.

Kymlicka va a criticar esta imagen de los Estados liberales, ya que él piensa que los estados liberales son etnoculturales y debe defender los derechos de todos los individuos de la sociedad. Es por eso que los estados modernos llevan procesos de construcción para una “cultura societal”, a lo que deben integrarse todos los miembros de la sociedad. Una cultura societal es:

“Una cultura que proporciona a sus miembros una formas de vida significativas a través de todo el abanico de actividades humanas, incluyendo la vida social, educativa, religiosa, recreativa y económica, abarcando las esferas públicas y privadas (...) de denominan así para resaltar que no solo comprenden memorias o valores compartidos, sino también instituciones y prácticas comunes”<sup>8</sup>.

Un estado liberal construye y difunde la “cultura societal” a partir de decisiones como que lengua se debe usar en sitios públicos, que tipo de educación se debe recibir, la división del poder político, la delimitación de fronteras que hay dentro de un país, todas estas decisiones se dan dentro de un estado liberal (multicultural),

---

<sup>8</sup> Kymlicka, Will. Ciudadanía Multicultural. Editorial Paidós, Buenos Aires. 1995. Pág. 112

pero no se ha de extrañar que de alguna u otra forma se esté favoreciendo a algún grupo en particular.

A partir de estas razones se busca una legitimidad sobre los derechos de las minorías ya que esto ayuda a la construcción de Estados liberales democráticos. Al elaborar sentencias que sean defendibles y que se acomoden a la historia de cada cultura, resulta posible saber que los derechos de las minorías son justos y adecuados. Estos Estados requieren que los ciudadanos se sientan identificados los unos con los otros y además que se reconozcan como iguales en los procesos de la democracia, para que haya una única “cultura societal” a partir de todos los espacios que se ejercen dentro de la cultura, y así mismo es importante asegurar la igualdad de oportunidades para los individuos sin importar si son minorías o a qué clase de la sociedad pertenecen. Desde esta perspectiva el Estado Liberal asume la responsabilidad y la protección de una “cultura societal”.

Kymlicka nos propone que el Estado liberal multicultural no debe ser neutro, sino que todos los ciudadanos no solo la cultura mayoritaria, tengan derecho a una cultura que sea viable para ellos. Para el caso de las *minorías nacionales* significa que puedan mantener en su territorio su propia cultura y paralelamente llevar la “cultura societal” y en el caso de los *grupos étnicos* consiste en enmendar la desventaja en la que se encuentran de acuerdo con la participación dentro de la cultura; a partir de nuevos derechos se debe integrar a los inmigrantes para que puedan tener un acceso igualitario y así mismo poder integrarse a la “cultura societal” pero sin negarle totalmente sus tradiciones culturales. Como dice Kymlicka “ las decisiones del gobierno respecto a las lenguas, las fronteras internas, las festividades públicas y los símbolos estatales implican, inevitablemente, reconocer, acomodar y apoyar las necesidades e identidades de determinados grupos étnicos y nacionales”<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Kymlicka, Will. Ciudadanía Multicultural. Editorial Paidós, Buenos Aires. 1995. Pág. 164

Es importante destacar que para el autor las “culturas societales” son importantes ya que tienen que ver con la certeza de que los valores de liberales sobre la libertad e igualdad. La libertad representa la autonomía que se da a través de la participación de la cultura que ofrece distintas opciones las cuales son viables hacia el compromiso liberal, esto implica diferentes formas de apoyo y responsabilidad con estas culturas. En tanto que la igualdad se entiende en igualdad de oportunidades para participar en cosas que son comunes como la lengua y las instituciones que forman parte de la “cultura societal” mayoritaria.

Es por eso que la pertenencia a una *cultura societal* es necesaria para llevar a cabo los valores liberales, porque las nociones liberales aspiran a crear una sociedad de personas libres e iguales en el seno de una misma cultura.

Las democracias liberales tienen como característica expandir *culturas societales* basadas en intereses comunes, es por eso que cualquier persona puede integrarse a estas culturas independientemente de su grupo de pertenencia, es por eso que Kymlicka defiende el carácter plural de las *culturas societales*, resaltando que estas no se definen como homogéneas sino que tienen el deseo de tener colectivos humanos y definiéndose como un grupo culturalmente distinto, que está dispuesto al intercambio con otras culturas y aceptar los cambios que esto conlleva. Como explica Kymlicka “los liberales quieren una cultura societal rica y diversa y gran parte de la riqueza de una cultura procede de la manera en que esta se ha apropiado de los frutos de otras culturas”<sup>10</sup>. Se piensa que los miembros de las culturas liberales valoran más pertenecer a una cultura societal ya que le da sentido a su libertad individual.

Por otra parte el liberalismo expresa el respeto por cada individuo, este valor es de vital importancia porque cada persona desea tener una vida digna, lo que significa que cada individuo dirija su vida según sus convicciones y tenga el poder de

---

<sup>10</sup> Kymlicka, Will. Ciudadanía Multicultural. Editorial Paidós, Buenos Aires. 1995. Pág. 145

revisar y cuestionar todos los aspectos de su vida y cultura. El liberalismo no da por hecho que las personas no tengan modificaciones en sus pensamientos sobre lo que para ellos es estar bien, es más reitera que cada individuo posee la capacidad de reflexionar sobre las metas que persigue y cambiar o revisar esos fines si le parece que ya no tienen validez o quiere dirigirse hacia unos nuevos. Este pensamiento es parte de la tradición liberal desde John Stuart Mill hasta el día de hoy con John Rawls que explican el interés del Estado liberal por la educación, por la igualdad y por la justicia.

Kymlicka quiere demostrar que el compromiso del liberalismo con la libertad individual exige que se garantice la pertenencia a una *cultura societal*, la cual se considera como un bien valioso porque garantiza esta posibilidad. Dichas culturas son muy importantes para que se dé el liberalismo porque su base consiste en la autonomía, en eso radica la importancia de permitir que los individuos tomen decisiones libres, pero que sepan cómo van a encauzar su vida sin pasar por encima de los demás, lo que hace posible este tipo de libertad es el hecho de que la cultura societal pone a disposición de los individuos varios modos de vida que se pueden revisar y cambiar si así la persona lo desea.

La libertad implica el poder de elegir entre el gran abanico de posibilidades que la *cultura societal* ofrece ya que todas estas opciones son importantes para la vida del individuo, es por eso que esa independencia no solo depende de los derechos que defiende el liberalismo sino de la inclusión a una cultura mayoritaria que ofrezca opciones significativas las cuales se puedan elegir sobre su propia idea del bien y de la vida que desee llevar. Es por eso que al pertenecer a una *cultura societal*, las personas adquieren cosas en común como el lenguaje, modos de vida que los llevan a realizar prácticas sociales y a establecer modelos de las mismas.

Se puede decir que una teoría liberal debe garantizar que los individuos (incluidas minorías), tengan acceso a una *cultura societal* que sea asequible y duradera, es

por eso que los liberales deben estar a la defensa de estas culturas porque tienen una estructura social, cultural y política conformada y que además asegura a sus individuos que pueden realizar elecciones valiosas respecto a su vida.

## **2.1 COMO CONCILIAR LOS DERECHOS DE LAS MINORIAS A PARTIR DE LA TEORIA LIBERAL PROPUESTA POR WILL KYMLICKA.**

La idea de esta teoría liberal que propone Will Kymlicka es el fundamento para los derechos de las minorías, es por eso que se hace necesario pensar los derechos de las minorías desde el punto de vista de la construcción de una cultura, se sabe que un Estado no puede ser culturalmente neutral, y que debe existir un vínculo entre libertad y dominio cultural. Es por eso que el autor plantea las democracias liberales deben tender hacia Estados multiculturales para que se puedan reconocer los derechos de las minorías. Es por eso que al reconocer estos derechos se puede garantizar que todos los ciudadanos tengan un acceso igualitario a la cultura que les sea más viable y propia y que puedan construir su vida de una forma más digna y autónoma. Un Estado que se atribuye multicultural, opta por el rechazo al modelo clásico del Estado homogéneo que es característico de promover políticas de exclusión social en torno a las minorías culturales.

Como escribe Bauman: “las perspectivas que el proyecto de construcción nacional abría a las comunidades étnicas era una elección sombría: asimilarse o perecer. Ambas alternativas apuntaban en última instancia al mismo resultado. La primera suponía la aniquilación de la diferencia, la segunda la aniquilación del diferente, pero ninguna de ellas admitía la posibilidad de la supervivencia de dichas comunidades”<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Bauman, Z. *Comunidad*, Siglo XXI, Madrid. 2009. Pág. 111

Es por eso que un Estado que se plantee multicultural, rechaza la homogeneidad y los tratos injustos, no acepta la idea de que un Estado es propiedad de un solo grupo nacional; tampoco acepta las políticas de exclusión hacia grupos minoritarios. Debe haber un acceso igualitario para todos los individuos en las instituciones tanto públicas como privadas, sin necesidad de que nieguen o escondan su identidad cultural, la cual debe ser respetada y reconocida por el Estado. Esto conlleva a que haya una reparación y eliminación de las injusticias que les cometieron a los miembros de las minorías.

Como dice el autor: “lo que importa desde un punto de vista liberal, es que las personas tengan acceso a una cultura societal que les proporcione opciones significativas susceptibles de abarcar todas las actividades humanas.”<sup>12</sup>

La teoría liberal tiene como un principio básico la no discriminación de los derechos de las minorías ya que están dentro de una democracia liberal, esto se debe al respeto que toda comunidad sea mayoritaria o que pertenezca a las minorías debe tener la misma condición de igualdad y respeto. Para Kymlicka la discusión sobre los derechos de las minorías no se debe posponer ya que muchas veces la cultura mayoritaria quiere quitarle el poder a los grupos minoritarios y dejarlos en situación de desigualdad y exponerlos al rechazo de otros grupos. Es por eso que, se debe avanzar hacia una justicia en las democracias liberales que integre a todas las comunidades políticas. Por ende que, si los Estados son capaces de avanzar en esa dirección unificadora de los derechos de todas las esferas de la sociedad y generar mecanismos que permitan esta implementación se estaría avanzando hacia un modelo de la diversidad etnocultural, basados en derechos que respetan a las minorías nacionales y étnicas.

La propuesta que ofrece Will Kymlicka ofrece un marco consistente y además que es posible de gestionar con justicia hacia los conflictos etnoculturales que presenta

---

<sup>12</sup> Kymlicka, Will. Ciudadanía Multicultural. Editorial Paidós, Buenos Aires. 1995. Pág. 144

las sociedades contemporáneas como explica el autor, muchas democracias liberales multinacionales aceptan ya tal obligación, por lo que proporcionan escolaridad pública y servicios gubernamentales en la lengua de las minorías nacionales (...). Y muchos estados liberales han adoptado diferentes formas de políticas y derechos (...), para los grupos inmigrantes".<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Kymlicka, Will. Ciudadanía Multicultural. Editorial Paidós, Buenos Aires. 1995. Pág. 178

### 3. LOS DERECHOS EN FUNCION DE LAS MINORÍAS

Una vez que se reconoce que las democracias liberales son multinacionales y poliétnicas, “el Estado debe responder a los retos de la diversidad cultural reconociendo y promoviendo derechos individuales y derechos diferenciados en función de grupo”<sup>14</sup> . Es por eso que los derechos que son comunes a los ciudadanos en general, no son suficientes para establecer un trato justo con las minorías culturales, es por eso que se hace necesario establecer un conjunto de derechos que sean especiales y justos con estas minorías.

Es por eso que Kymlicka promueve tres formas de derecho en función de la pertenencia grupal. Al existir estos derechos permite una adaptación más pertinente a las diferencias étnicas y nacionales de una manera más justa, estable y que sean defendibles desde todos los puntos de vista como ética y moralmente.

Estos derechos serían los derechos de autogobierno, los derechos poliétnicos y los derechos especiales de representación. Cabe señalar que Kymlicka está reconociendo, promoviendo un conjunto de medidas que diversos estados han practicado en relación de las minorías culturales.

El autor desde su planteamiento liberal quiere dar la libertad de elegir las diferentes opciones ofrecidas por la cultura, sin necesidad de cuestionar sus tradiciones ancestrales, donde no hay necesidad de escoger cuales son protegidas y cuales son olvidadas. La libertad liberal trasciende la historia y la cultura y le da a la persona la autonomía de crear su propia personalidad dentro de la cultura mayoritaria pero respetando sus orígenes.

---

<sup>14</sup> Bonilla Maldonado. D. La Constitución multicultural. Bogotá: Siglo del Hombre Editores Pág. 69

El esfuerzo que hace Kymlicka es fundamentar e integrar estos derechos a su propuesta teórica *ciudadanía multicultural*. Estos derechos permiten a los individuos formar y mantener los distintos grupos que se encuentra en la sociedad. De manera que, la protección que genera estos derechos comunes a toda la ciudadanía puede llegar a ser suficiente para legitimar las diferentes formas de diversidad que se encuentran en la sociedad.

### **3.1 LOS DERECHOS DE AUTOGOBIERNO**

Estos derechos buscan garantizar el traslado de un conjunto de capacidades, a unidades políticas controladas por una minoría específica, que tiende a asegurar el libre desarrollo de su cultura, el bienestar y los intereses de su comunidad. Los derechos de autogobierno sirven como estrategia para lograr que las minorías nacionales puedan mantenerse como sociedades diferenciadas, que les provee a sus integrantes una cultura societal que es viable y que puedan disponer de su libertad e igualdad.

La defensa de los derechos de autogobierno, asume el carácter multinacional de un Estado, ya que este no puede suprimir el deseo de las minorías nacionales que es mantener y promover su propia cultura, que históricamente se encuentran arraigadas a un territorio y que le da sentido a sus vidas. Por ello que, minorías nacionales desean el reconocimiento estatal y la protección de todas sus costumbres.

Al aceptar estos derechos de autogobierno, exige que haya un tránsito hacia modelos de Estado multinacional, donde el Estado acepta que hay grupos culturales dentro del país que se reconocen como naciones con derechos de autodeterminación, y lo más importante es estos derechos pasan a ser

garantizados por el Estado y que van a coexistir de una manera respetuosa con diferentes grupos nacionales.

Cabe señalar que estos derechos de autogobierno no son considerados de una manera transitoria o temporal contra formas de opresión que se pueden generar. Estos derechos son permanentes de las minorías nacionales y que deben quedar consignados en una constitución, también pretenden que tengan una mejor representación en el gobierno, además si es posible que tengan una transferencia de poder del gobierno hacia sus propias comunidades.

Un mecanismo que sirve para el reconocimiento de las reivindicaciones de autogobierno es el *federalismo*, que es entendido como un sistema político que incluye una división “de poderes entre el gobierno central y las subunidades regionales (provincias/Estados/cantones)”<sup>15</sup>. El federalismo permite que los territorios donde se encuentran establecidas las minorías constituyan, subunidades federales, de modo tal que estas minorías, puedan desarrollar su derecho de autogobierno al interior de dicha subunidad política, garantizando su capacidad de tomar decisiones, al mismo tiempo que se respeta la existencia de la cultura societal mayoritaria.

Los sistemas federales se consideran de una manera efectiva de institucionalizar lo que desean muchas minorías nacionales como es el mantenerse como sociedades culturalmente distintas y que poseen una autonomía política al interior del Estado. El federalismo se muestra como la mejor alternativa para responder a las demandas de autodeterminación que expresan las minorías nacionales, sin que eso se convierta en la separación de un país. Como señala Kymlicka sobre el federalismo: “el deseo mostrado por los grupos nacionales de permanecer autónomos y de conservar su particularidad cultural, reconociendo no obstante el hecho de que esos grupos (minorías y mayorías nacionales) no son

---

<sup>15</sup> Kymlicka. W. Ciudadanía Multicultural. Editorial Paidós, Buenos Aires. 1995. Pág. 48

autosuficientes ni están aislados, sino que se encuentran más bien vinculados unos a otros, de forma creciente e inextricable, por relaciones de interdependencia económica y política. Además, dado que el federalismo es un sistema notablemente flexible, puede proporcionar acomodo al hecho de que distintos grupos deseen diferentes niveles o formas de autogobierno”<sup>16</sup>. Las virtudes del federalismo son de gran ayuda para garantizar los derechos de autogobierno de las minorías nacionales, ya que les ayuda a reconocer su estatus de igual ante la *cultura societal*.

**3.1.1 Los derechos poliétnicos** Estos derechos son un conjunto de medidas que buscan garantizar que la cultura societal mayoritaria acepte las particularidades de los grupos de inmigrantes, ya que esto posibilita la integración de estos grupos a la cultura de una mejor manera, sin la necesidad de renunciar a su identidad. Estos derechos surgen a partir de las demandas, a las políticas migratorias que se basan en una homogenización total a la cultura mayoritaria. Este modelo de homogenización, promovía que los inmigrantes abandonaran su herencia cultura y adoptaran las formas de vida existentes a la cultura mayoritaria; ya que se asumía que los inmigrantes habían decidido voluntariamente llegar a un nuevo país y asumir sus políticas, su lengua y estar bajo el dominio de la cultura dominante.

Pero los inmigrantes reclamaron, el derecho a expresarse libremente, sobre sus creencias, tener sus propias opiniones y a no ser discriminados por la sociedad. La demanda por los derechos poliétnicos, surge cuando diversos grupos étnicos, exigen la ayuda pública para realizar sus prácticas culturales y también pedir que se quiten ciertas leyes que les prohíben sus costumbres religiosas.

Esta petición se ha convertido en una de las más controvertidas, ya que exige a la cultura mayoritaria unos niveles de flexibilidad más amplios y una mirada abierta al

---

<sup>16</sup> Kymlicka, W. *La política vernácula, Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*, Paidós, Barcelona. 2003 Pág. 130

cambio. Kymlicka ofrece un claro ejemplo de ello: “los judíos y los musulmanes han solicitado en Gran Bretaña que se les exima del cierre dominical o de la legislación relativa al sacrificio de animales; los varones *sij*s en Canadá han solicitado que se les exima de la legislación que obliga a llevar casco a los motoristas y de las normas de indumentaria oficiales de las fuerzas de policía, para poder seguir llevando sus turbantes; los judíos ortodoxos en los Estados Unidos han reivindicado el derecho a vestir la *yarmulka* durante el servicio militar; por último, las jóvenes musulmanas han solicitado en Francia que se les exima de las normas de indumentaria escolar para poder usar el chador”.<sup>17</sup>

Estos conjuntos de medida específicos para los grupos de inmigrantes son los que Kymlicka denomina “derechos poliétnicos”. Estos derechos son los que ayudan para que los grupos étnicos se expresen y se sientan orgullosos de su identidad cultural, sin necesidad de que eso se convierta en un impedimento para la inclusión de la cultura mayoritaria. Cabe recordar que los derechos poliétnicos, son diferentes a los derechos de autogobierno, ya que los primeros no apuntan a la creación de una sociedad paralela y autónoma a la cultura mayoritaria. El objetivo de los derechos poliétnicos consiste en fomentar la integración de los grupos de inmigrantes a la sociedad, de una manera justa y equilibrada.

Kymlicka ha defendido y promovido las políticas de inmigración *multiculturalista*, que son las que incorporan los derechos poliétnicos, aunque estos derechos han sido criticados fuertemente por la tradición liberal, ya que consideran que estos no estimulan a los inmigrantes a integrarse a la sociedad que los acogió. Dicen que conceder derechos poliétnicos a los inmigrantes, tiene consecuencias que perjudican y estimulan la separación y a la rivalidad de las prácticas culturales que son contrarias a sus principios.

---

<sup>17</sup> Kymlicka. W. Ciudadanía Multicultural. Editorial Paidós, Buenos Aires. 1995. Pág. 53

El autor ha refutado estos argumentos desde su teoría liberal de los derechos de las minorías y ha planteado que estas políticas multiculturales de inmigración ayudan al orden social y se encuentran justificadas en las prácticas culturales. Las políticas multiculturales de inmigración que Kymlicka señala, no han hecho que las minorías étnicas, dejen de aprender la lengua nacional o que sepan la historia del país donde se encuentran y cómo funcionan las instituciones, ellos también se ven integrados a la cultura societal mayoritaria, pero respetando sus creencias étnicas.

La sociedad que recibe a los inmigrantes, debe reconocer que la integración, no sucede de un momento a otro, sino que se da en un proceso que puede llegar a ser largo, pero todas las medidas que se tomen, ayudan a la integración progresiva de los inmigrantes por ejemplo se debe garantizar que las instituciones tanto públicas como privadas sean capaces de adaptar y respetar sus identidades culturales, esta integración debe ser equitativa y justa con respecto al trato que estas instituciones le conceden a la cultura mayoritaria.

Kymlicka al ofrecer un planteamiento distinto a la teoría liberal clásica, piensa que las políticas culturales de inmigración y los derechos poliétnicos sirven como medidas para el fortalecimiento de la *cultura societal*, a la vez que la más justa y equilibrada.

“Lo que genera un grave riesgo de marginación es el hecho de no adoptar esas políticas. Por ejemplo, si no se procuran acomodo a sus creencias religiosas en todo lo relacionado con las fiestas escolares y los códigos de vestimenta, los grupos inmigrantes podrían sentirse obligados a abandonar el sistema educativo público e instituir sus propias escuelas separadas. Lo único realista es considerar que estas políticas contribuyen a combatir las fuentes potenciales de marginación”<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Kymlicka, W. *La política vernácula, Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*, Paidós, Barcelona. 2003 Pág. 203

**3.1.2 Derechos especiales de representación** Los dos derechos anteriores se han centrado en el interés de las minorías nacionales y los grupos poliétnicos, sin embargo hay otros grupos sociales oprimidos que han comenzado a demandar *derechos especiales de representación*, en los procesos políticos y de decisión dentro de la cultura mayoritaria. Esta petición se fundamenta a partir de que las democracias liberales deben ser representativas, en la medida en que deben reflejar la diversidad social y cultural de una sociedad. *Los derechos especiales de representación*, plantean la necesidad de asegurar la opinión de las minorías culturales, que sea oída y considerada en la toma de decisiones políticas dentro de la cultura.

Esta propuesta de los *derechos especiales de representación* hecha por Kymlicka, debe ser vista como una respuesta que busca compensar y evitar las formas de injusticia que vivieron ciertos grupos minoritarios.

Es importante aclarar que los “derechos de autogobierno y poliétnicos”, son considerados permanentes, pero los *derechos especiales de representación*, son considerados como medidas preventivas para dejar a un lado las formas de injusticia al intentar tener acceso al poder político, como lo explica el autor “la sociedad debería afanarse en erradicar la opresión y las carencias, eliminando así la necesidad de esos derechos”<sup>19</sup>.

Uno de los principales beneficios de los *derechos especiales de representación*, para las minorías culturales es que permite que estos tengan alguna participación y representación en las instancias de decisión pública, ya que esto permite avanzar hacia un Estado organizado de una forma “multicultural”, y a su vez que se reconocen los derechos mencionados anteriormente. Es por eso que estos derechos se consideran como un gran paso que puede ampliar las posibilidades de las minorías y de otros grupos que se encuentran excluidos de la sociedad,

---

<sup>19</sup> Kymlicka. W. Ciudadanía Multicultural. Editorial Paidós, Buenos Aires. 1995. Pág. 54

puedan acceder a los privilegios que estos derechos permiten ya que pueden acceder a instancias de decisión política y también pueden estar representados dentro de la sociedad mayoritaria.

Kymlicka desde su propuesta de una teoría liberal de los derechos de las minorías, argumenta a favor de los *derechos especiales de representación*, ya que considera a estos como una estrategia, que busca evitar que el sistema democrático ignore a los grupos minoritarios y además no van en contra de los sistemas de representación de las democracias liberales.

Se puede pensar a los *derechos especiales de representación*, como una prevención que va destinada a aquellas minorías que no están concentradas en un territorio como tal, pero que puedan acceder a posibilidades de representación, estas minorías también poseen el mismo derecho de ser representadas, (como las minorías nacionales y los grupos poliétnicos), aunque estos se encuentren dispersos dentro de la sociedad, como lo expresa el autor “la representación de grupo no es intrínsecamente iliberal o antidemocrática. Es una ampliación plausible de nuestras tradiciones democráticas existentes y en determinadas circunstancias es la mejor manera de asegurar que las minorías puedan expresar adecuadamente sus intereses y aspiraciones”.<sup>20</sup> Kymlicka sugiere que estos derechos constituyan algo que es legítimo y que esto puede ser incluido, en las propuestas contemporáneas de “ciudadanía multicultural”.

A modo de conclusión se puede decir que estos tres derechos en función de grupo que reconoce y promueve el autor canadiense como parte de su propuesta “ciudadanía multicultural”, se puede decir que estos derechos constituyen prácticas políticas que un Estado que se considere “multicultural”, puede adoptar para procurar el reconocimiento y así mismo pueda acomodar dentro de la sociedad a todos los grupos minoritarios. Estos derechos tienen la posibilidad de

---

<sup>20</sup> Kymlicka. W. Ciudadanía Multicultural. Editorial Paidós, Buenos Aires. 1995 Pág. 209

reparar y evitar que se sigan cometiendo injusticias de toda índole contra estas minorías, ya que a lo largo de la historia se han visto sometidas a un trato desigual e injusto, que lleva a la exclusión de los procesos de construcción nacional.

Kymlicka lo dice “los liberales pueden y deben aprobar determinados derechos en función de grupo para las minorías nacionales y los grupos étnicos. (...). Las democracias liberales pueden acomodar y adoptar muchas formas de diversidad cultural”<sup>21</sup>. Es por eso que al aplicar estos derechos diferenciados de grupo en las democracias liberales, esta aporta principios de autonomía personal, igualdad dentro de la sociedad y democracia.

### **3.2 CREANDO IDENTIDAD**

Algo que se puede extraer sobre las teorías que se plantearon sobre los derechos de la ciudadanía, es que para llevarse a cabo no solo depende de las instituciones que son las que regulan los derechos, sino también de unas cualidades cívicas que deben ser compartidas y tener un sentimiento de identidad común con todos los ciudadanos. Además una teoría liberal democrática, debe promover formas de identificación para así configurar una identidad común y no solo fomentar una igualdad en los derechos, es por eso que las democracias liberales exigen la existencia de una comunidad que apoye colectivamente todas las decisiones en torno al bien común, como lo dice el autor Taylor: “las personas implicadas se entienden a sí mismas como pertenecientes a una comunidad que comparte propósitos y reconoce a sus miembros como participantes de estos propósitos”<sup>22</sup>, esto genera acuerdos liberales y democráticos.

---

<sup>21</sup> Ibíd. Pág. 211

<sup>22</sup> Taylor, C. 1997. *Argumentos filosóficos*. Ensayos sobre el conocimiento, el lenguaje y la modernidad, Paidós, Barcelona.

Teniendo en cuenta esta afirmación es que se hace necesario enriquecer el concepto de ciudadanía, ya que este no debe ser considerado solo como una forma legal que rinde cuenta a los derechos que cada individuo posee dentro del Estado para su propio bienestar. Si no se trata de hacerlo más amplio como crear una identidad, en la cual los individuos se sientan parte de una comunidad en la cual pueden participar en lo político y en todos los servicios que la sociedad ofrece, garantizando así su bienestar y cultura.

Cabe recordar que muchos liberales clásicos ven al ciudadano como alguien que se aprovecha de los derechos y la protección que el Estado le brinda, para así perseguir sus fines libremente. Pero otros liberales, en especial Kymlicka quiere promover una ciudadanía que incorpore la actividad colectiva y que haya una lealtad entre sus miembros. Como ha escrito el autor “la ciudadanía no consiste simplemente en un estatus legal, definido por un conjunto de derechos y responsabilidades, sino también en una identidad, en una expresión de la propia pertenencia a una comunidad política”<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> Kymlicka. W. Ciudadanía Multicultural. Editorial Paidós, Buenos Aires. 1995. Pág. 262

#### 4. CONCLUSIONES

La propuesta teórica que hace Will Kymlicka, es muy interesante ya que pretende ampliar la tradición política liberal, sin generar una abertura entre las instituciones públicas de esa tradición, él busca avanzar hacia un nuevo horizonte del liberalismo que sea capaz de integrar a una sociedad dividida, pero respetando y conociendo los derechos de todos los individuos tanto individuales como colectivos. También se ha planteado la necesidad de reconocer que la identidad está ligada a la cultura a la que se pertenece, y se debe dejar de lado que los individuos son seres aislados y autosuficientes y reconocer el carácter social de estos porque buscan seguir los fines de sus culturas y así estar en contacto con su identidad.

Es por eso que el autor defiende un liberalismo que reconoce la necesidad que tiene el Estado de generar una cultura societal, organizada y que promueva los valores de igualdad y libertad, ya que esto garantiza un entorno social agradable, tolerante y diverso donde cada sujeto pueda elegir lo que le parece bueno, pero sin pasar por encima de los demás.

Lo anterior conlleva a generar una identidad ciudadana en los Estados que se consideran *multiculturales*, ya que estos se consideran importantes en la teoría liberal de los derechos de las minorías propuesta por el autor. Estos Estados son capaces de generar de una forma justa las diferencias etnoculturales y también son generadores de un sentimiento de identidad compartida para una sociedad democrática.

El pensamiento de Kymlicka es muy enriquecedor ya que hace un esfuerzo por abordar desde su perspectiva liberal, el tema de los derechos de las minorías, ya

que durante mucho tiempo este tema era excluido y no le daban importancia en las sociedades, pero el autor busca desde su pensamiento liberal abordar lo que él denomina los retos del multiculturalismo.

## BIBLIOGRAFÍA

BAUMAN, ZYGMUNT. Comunidad - Aspectos Sociales; Seguridad (Psicología); Individuo Y Sociedad; Multiculturalismo; Madrid: Siglo XXI Editores, 2009.

BONILLA, Maldonado Daniel. *La Constitución multicultural*. Editores; Universidad de los Andes. Instituto Pensar, 2006.

GRUESO, Delfín Ignacio. *¿Qué es el multiculturalismo?* Miembro del Grupo Praxis. Departamento de Filosofía. Universidad del Valle.

KYMLICKA, Will. *Ciudadanía Multicultural*. Una teoría liberal de los derechos de las minorías. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Barcelona. 1995.

TAYLOR, Charles. *Argumentos filosóficos. Ensayos sobre el conocimiento, el lenguaje y la modernidad*, Paidós, Barcelona. 1997.